

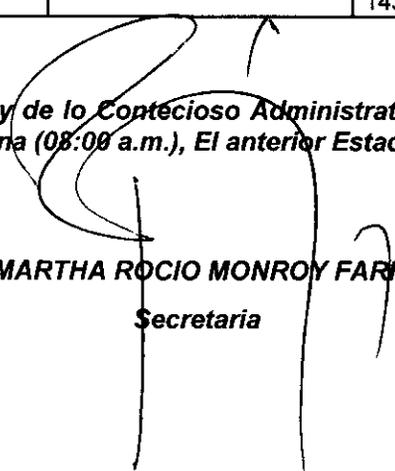


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 038

octubre 31 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001-33-40-007-2016-0023 9-00	GRUPO	ANDRES DE JESUS SILVA Y OTROS	MUNICIPIO DE DURANIA	<b>AUTO INADMITE DEMANDA</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SEÑOR IVAN ROJAS ROSO A TRAVÉS DE APODERADA, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE DURANIA - SE ORDENA CORREGIR Y CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS CONFORME AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011	1	28/10/2016

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 31 de octubre de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 31 de octubre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
MARTHA ROCIO MONROY FARFAN  
Secretaria